UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 699 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2980-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 505-2022-UNSCH-VRI del Vicerectorado de Investigación sobre renuncia del Abog. Alejandro Córdova La Torre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 339-2021-UNSCH-CU, de fecha 06 de setiembre de 2021, se designó al Abog. Alejandro Córdova La Torre en el cargo de confianza de Asesor del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de junio de 2021;

Que, con escrito de registro Nº 2276561, de fecha 12 de diciembre de 2022, el Abog. Alejandro Córdova La Torre, Asesor del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Abog. Alejandro Córdova La Torre al cargo de confianza de Asesor del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 770º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 12 de diciembre de 2022, la renuncia formulada por el Abog. ALEJANDRO CÓRDOVA LA TORRE al cargo de confianza de Asesor del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 699 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs